PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PLURIANUAL Nº 01/2016
"ADQUISICIÓN DE PASAJES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 870/2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al llamado a Licitación Pública Nacional - Plurianual Nº 01/2016, "Adquisición de Pasajes", para esta Institución.

Así mismo se aclara que, para este llamado, se han realizado las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 29 de junio del 2016, según Nota PR UOC Nº 322/2.016.

La titular de la Direccion de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones*
- *b- Acta de Apertura de Sobres*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas*
- *d- Ofertas de las Empresas presentadas.*

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del ***Acta de Apertura Nº 33/2.016, ID Nº 307.533****, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 29 de julio del 2016, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.*

Las empresas que presentan su oferta al acto son:

MONTO OFERTADO

OFERENTES	*Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto*
SERVI TRAVEL S.A.	*0 %*
AMITOURS S.A.	*0 %*
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	*0 %*

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las ofertas, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto N° 21909/2003, de la Ley Nº 2051/2003, en su Artículo 61, "Método de Evaluación".

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21909/2003, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21909/2003, donde menciona ***"Se seleccionará provisionalmente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*SERVI TRAVEL S.A.*	*AMITOURS S.A.*	*KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.*
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Planilla de Especificaciones Técnicas	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y RENTA	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PLURIANUAL Nº 01/2016
"ADQUISICIÓN DE PASAJES"

Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w), ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios N°s 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General de los años 2013 – 2014 -2015.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes, su capacidad en la provisión de pasajes y servicios, estructura interna y técnica, con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que consten cuantas terminales de reserva posee la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de los Contratos celebrados con instituciones públicas o privadas en los últimos tres (3) años.	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PLURIANUAL Nº 01/2016
"ADQUISICIÓN DE PASAJES"

Lista de Clientes Corporativos	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción del a empresa en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Licencia Comercial.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de aceptación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en todos sus términos.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a lo establecido en los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN III, Requisitos de Calificación el cual establece: "En base al relatorio ilustrativo, que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura técnica e interna con la que cuenta, y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.

La convocante procede a evaluar a los 3 oferentes a los efectos de dar el orden correspondiente en cuanto a los porcentajes de los montos adjudicados por cada proveedor, conforme al siguiente Cuadro Comparativo:

AMITOUR S.A.			KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.		SERVI TRAVEL S.A.	
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**MODELO/ MARCA**	**CANTIDAD**	**MODELO/MARCA**	**CANTIDAD**	**MODELO/ MARCA**
SISTEMA DE RESERVAS						
AMADEUS	42	LENOVO	10	DESKTOP/LAPTOPS	33	NO DECLARA
SISTEMA DE COMUNICACIÓN						
SEÑAL DE INTERNET	2MB (DEDICADO)	FIBRA OPTICA	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN						
CENTRAL TELEFONICA P/ 16 LINEAS EXTERNAS Y 40 LINEAS INTERNAS	1	SIEMENS	3 LINEAS/12 INTERNOS	NO DECLARA	7 LINEAS/30 INTERNOS	NO DECLARA
CENTRAL TELEFONICA PARA CELULARES PERSONAL	1	MOTOROLA FX 2500	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA
CENTRAL TELEFONICA PARA CELULARES TELECEL	1	ERICSSON SLT 8833	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA
EQUIPOS DE FAX	2	BROTHER 190 – PANASONIC KF 180	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA
EQUIPOS DE CELULARES PARA FUNCIONARIOS	18	VARIOS	10	SMARTPHONES	NO DECLARA	NO DECLARA
EQUIPOS DE INFORMÁTICA						
*HARDWARE						
COMPUTADORAS ADMINISTRATIVAS –PC COMPATIBLES	14	IBM - COMPATIBLES	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PLURIANUAL Nº 01/2016
"ADQUISICIÓN DE PASAJES"

NOTEBOOK CON SISTEMA AMADEUS PARA SERVICIO DE URGENCIAS DE 24 HS DEL DÍA	16	ACCER, HP	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA
SERVIDOR DE RED	1	IBM NETFINITY 3000	NO DECLARA	NO DECLARA		
			*SOFTWARE			
WINDOWS SERVER 2000	1	MICROSOFT	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA
WINDOWS VISTA	14	MICROSOFT	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA
OPEN OFFICE	14	SUNMICROSYSTEMS	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA
INTERNET EXPLORER	14	MICROSOFT	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA
SISTEMA DE CONTABILIDAD DESARROLLADO A MEDIDA POR SIST A.G.V.	1	MS FOXPRO	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DESARROLLADO POR SIST A.G.V. (FACTURACION, Cta. Cte. Boletos servicios terrestres, libro de ventas, libro de compras, informes gerenciales, informes de control estadísticas etc.)	1	MS FOXPRO	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA	NO DECLARA
			VEHICULOS			
AUTO	1	KIA - PICANTO	2	CAMIONETA HONDA CRV/ AUTOMOVIL KIA RIO	2+1	DOS MOTOS MAS UNA CAMIONETA

Culminando con la evaluación de las ofertas presentadas, se procede a citar el orden de la mismas, conforme a los criterios de desempate establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: ***AMITOUR S.A.*** *con R.U.C. Nº 80024359-5, el cincuenta por ciento (50%) del total y máximo del llamado;* ***KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.*** *con R.U.C. Nº 80004240-9, el veinte por ciento (20%) del total y máximo del llamado;* ***SERVI TRAVEL*** *con R.U.C. Nº 80014897-5, el treinta por ciento (30%) del total y máximo del llamado; todas estas como las ofertas más convenientes y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Sección I, 35.2 Sistema de Adjudicación Las contrataciones realizadas por Licitación Pública Nacional utilizarán el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo en todos los casos, para lo cual la Convocante deberá tener en cuenta, además de lo establecido por el Artículo 35 del Decreto Nº 21909/2003, las siguientes reglas:

a) La adjudicación podrá recaer como máximo en las tres (3) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: cincuenta por ciento (50%) para la oferta mejor calificada, el treinta por ciento (30%) para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y el veinte por ciento (20%) a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.

b) En caso de que no existan más de dos ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: sesetna por ciento (60%) para la oferta mejor calificada, el cuarenta por ciento (40%) para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PLURIANUAL Nº 01/2016
"ADQUISICIÓN DE PASAJES"

En caso de que una sola oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado particular y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del Contrato.

El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún Representante Legal de las empresas citadas, por lo cual cumplen con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/15, ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40, de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/2003, y se dispone su difusión en el portal de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas.***

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21909/2003, reglamentario de la citada norma, Artículo 63 "Criterios de Adjudicación", en la cual se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a las empresas:

- ***AMI TOURS S.A.,*** *bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto máximo de* ***setecientos cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 750.000.000)*** *y por un monto mínimo de* ***trescientos setenta y cinco millones Guaraníes (Gs. 375.000.000),*** *equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total y máximo del llamado.*

- ***SERVI TRAVEL S.A.,*** *bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto máximo de* ***cuatrocientos cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 450.000.000)*** *y por un monto mínimo de* ***doscientos veinticinco millones de Guaraníes (Gs. 225.000.000),*** *equivalente al treinta por ciento (30%) del total y máximo del llamado.*

- ***KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,*** *bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto máximo de* ***trescientos millones de Guaraníes (Gs. 300.000.000)*** *y por un monto mínimo de* ***ciento cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 150.000.000),*** *equivalente al veinte por ciento (20%) del total y máximo del llamado.*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de las ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. Cesar Marin
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PLURIANUAL Nº 01/2016
"ADQUISICIÓN DE PASAJES"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: SERVI TRAVEL S.A.

	2.013	2.014	2.015	% Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	629.779.834	1.368.278.180	991.428.816	
Activo Total	10.201.830.301	11.095.271.890	11.174.043.806	
	0.06 %	0,12 %	0,09 %	0,09
Rentabilidad				
Resultado	753.908.554	147.936.373	449.703.516	
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	
	1,51 %	0,30 %	0,90 %	0,90
Liquidez				
Activo Corriente	10.002.219.376	10.883.119.793	10.971.416.241	
Pasivo Corriente	629.779.834	1.368.278.180	991.428.816	
	15,88 %	7,95 %	11,07 %	**11,63**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PLURIANUAL Nº 01/2016
"ADQUISICIÓN DE PASAJES"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: AMITOUR S.A.

	2.013	2.014	2.015	% Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	4.546.231.869	4.716.819.600	5.429.013.030	
Activo Total	6.276.901.132	6.632.262.907	7.856.370.735	
	0,72 %	0,712 %	0,69 %	0,71
Rentabilidad				
Resultado	62.006.799	167.540.318	481.985.606	
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	
	0,04 %	0,11 %	0,32 %	0,16
Liquidez				
Activo Corriente	3.203.571.016	3.602.492.014	4.847.463.131	
Pasivo Corriente	2.249.616.698	2.633.008.663	3.695.393.673	
	1,42 %	1,37 %	1,31 %	1,37

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. Cesar Marin
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PLURIANUAL Nº 01/2016
"ADQUISICIÓN DE PASAJES"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

	2.013	2.014	2.015	% Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	96.260.740	186.710.640	144.521.733	
Activo Total	1.769.979.993	2.703.167.057	3.559.672.592	
	0.05 %	0,07 %	0,04 %	0,05
Rentabilidad				
Resultado	577.907.348	820.583.458	1.378.833.856	
Capital	700.000.000	700.000.000	700.000.000	
	0,83 %	1,17 %	1,97 %	1,32
Liquidez				
Activo Corriente	1.259.707.294	2.093.545.616	3.009.446.728	
Pasivo Corriente	96.260.740	186.710.640	144.521.733	
	13,09 %	11,21 %	20,82 %	15,04

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marin
Dirección de Asuntos Legales Administrativos